



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 361/2016
NUEVA TOLTÉN, 22 FEB. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 19 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Antonio Manríquez Cocio.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa “Verano Entretenido Toltén 2016”.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 19 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Sergio Antonio Manríquez Cocio, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

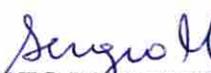
En Nueva Toltén, a diecinueve días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **SERGIO ANTONIO MANRIQUEZ COCIO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Representante del Grupo Musical "Los Rancheros de Toltén", con domicilio en [REDACTED] N° [REDACTED] Depto. [REDACTED] Comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Manríquez Cocio para que realice presentación del Grupo musical "Los Rancheros de Toltén, en la Fritanga de La Barra, el día 20 de Febrero de 2016.

SEGUNDO: La Municipalidad de Toltén cancelará al Sr. Manríquez Cocio, por la actuación del Grupo Musical "Los Rancheros de Toltén", la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) más impuesto, previa confección de la Boleta de Prestación de Servicio de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos originados por alimentación o estadía del grupo musical, serán de responsabilidad exclusiva del Sr. Manríquez Cocio, no teniendo el Municipio responsabilidad alguna por este concepto. El Municipio se encargará del traslado del grupo.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Manríquez Cocio.


SERGIO ANTONIO MANRIQUEZ COCIO
RUT N° [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E